

misma violencia que lo han hecho hoy los Ingelsés.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE CARTAGENA.

Don Antonio de Lizana Montoya, Administrador de la Real Lotería de esta ciudad y su partido, ha recibido de los Señores Directores generales del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, el oficio siguiente.

Mediante que los días que se ha servido señalar S. M. para que se celebren las extracciones de la Real Lotería en el año próximo, proporcionan el tiempo suficiente de una á otra para que el público proponga las suertes que gustas; como lo advertirá V. por los adjuntos exemplares impresos, no debe continuar el permiso que se concedió para recibir un correo mas en las extracciones extraordinarias y ordinarias inmediatas, y ha de quedar en toda su observancia la Real resolución de 5 de agosto de 1789, para que se suspendan en los pueblos de las Provincias del Reyno la admision de juego, de modo que las últimas listas lleguen á esta Direccion general los lunes y martes respectivamente de las semanas inmediatas al sorteo de cada extracción. En cuyo concepto suspenderá V. la admision de juego en los días y horas que corresponda, para que sin escusa alguna se verifique la llegada de las últimas listas de juego en los referidos días: y de quedar enterado para su cumplimiento nos dará V. aviso.= Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1807.= Agustín Ramon Pereyra.= Francisco Gonzalez Estefani.= Sr. D. Antonio de Lizana Montoya.

Noticia de los dias que S. M. ha señalado para que se celebren las diez Extracciones ordinarias, y las dos extraordinarias de la Real Lotería en el año de 1808.

- 1.^a ordinaria. En 25 de enero, dista de la anterior 34 días.
- 2.^a En 22 de febrero. 28.

